

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, el ciudadano **CÉSAR RODRIGO DÍAZ ÁLVAREZ**, tiene una destacada trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su amplia disposición de trabajo y convicción para aportar al engrandecimiento de la patria;
- Que**, el Capitán **CÉSAR RODRIGO DÍAZ ÁLVAREZ** combatió en el conflicto armado del Cenepa registrado en 1995, defendiendo la heredad territorial con valentía, sacrificio y profundo fervor patrio, siendo reconocido su liderazgo y ejecutorias identificadas con los altos objetivos nacionales, orientados a salvaguardar la soberanía, integridad y paz colectiva;
- Que**, la Legislatura destaca la carrera del señor ingeniero **CÉSAR RODRIGO DÍAZ ÁLVAREZ**, por la importante misión cumplida en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y sus determinantes aportes durante la grave crisis sanitaria por COVID 19, con una atención prioritaria hacia los grupos más vulnerables frente a la pandemia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y significativa labor plasmada por el distinguido ecuatoriano **CÉSAR RODRIGO DÍAZ ÁLVAREZ** y ponderar su invariable interés para generar propuestas e iniciativas que trascienden en la concreción de procesos transformadores en función del progreso y bienestar general.

ENTREGAR la **CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General